

Rendición Pública de Cuentas Inicial

Dra. Lenny T. Valdivia Bautista
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Estructura de la Presentación



Constitución Política del Estado

**Marco Constitucional de la Autoridad de
Supervisión del Sistema Financiero - ASFI**

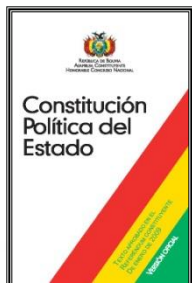
**¿Qué es la Autoridad de Supervisión del
Sistema Financiero - ASFI?**

Misión y Visión

**Constitución Política del Estado - Rendición
Pública de Cuentas**

**Proceso de Rendición Pública de Cuentas -
2013**

Rendición Pública de Cuentas Inicial



Marco Constitucional, Para el Desarrollo de Actividades

Art. 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.

Art. 332. I. Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano.

¿Qué es la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ?



La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es la institución encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera: Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutuales, Fondos Financieros Privados, Entidades que operan en el Sector de Valores y aquellas que prestan Servicios Auxiliares Financieros, mismas que son parte del Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

Misión

“Regular y supervisar el sistema financiero, velando por su solidez, solvencia, confiabilidad y transparencia, precautelando el ahorro y la inversión que son de interés público, en el marco de los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Visión

“ASFI es una institución pública estratégica, transparente y eficiente, que contribuye al desarrollo económico y financiero del país, para el vivir bien de la población”.



Obligación Constitucional De Rendir Cuentas.



Artículo 235. Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos:

1. Cumplir la Constitución y las leyes.
2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.
3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.
4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.
5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública.

Proceso de Rendición Pública de Cuentas



**PLANIFICACIÓN
ANUAL
PARTICIPATIVA**



**ENCUENTRO PRELIMINAR DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA
LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2013**

RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL

Es el espacio más importante de interacción entre las entidades públicas y la población, en este espacio se define en conjunto las acciones, actividades, planes, proyectos, etc., que harán posibles los resultados priorizados en la gestión.

En esta instancia la población da a conocer sus necesidades y expectativas respecto a lo que esperan del trabajo de las y los servidores públicos de la institución.

Actores Sociales y Servidores Públicos definen una agenda de trabajo para la gestión, designando responsables del seguimiento a los compromisos adquiridos.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS
PARCIAL**

Espacio que permite dar a conocer el avance y las dificultades en el cumplimiento de los Resultados Priorizados, lo que posibilita que las organizaciones o actores sociales puedan sugerir posibles soluciones.

Esta fase se caracteriza por ser continúa y va a significar el acompañamiento que deberán realizar las y los actores sociales a la Institución.



RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL

Este último espacio, pone fin al Proceso de Rendición Pública de Cuentas de la gestión.

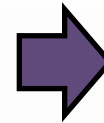
Las y los servidores públicos dan a conocer todos los resultados de las acciones, proyectos, planes de desarrollo y compromisos definidos y asumidos en la audiencia inicial.

Concluye el proceso de Rendición Pública de Cuentas, pero la población continúa haciendo ejercicio de sus derechos de participación ciudadana y control social.

RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL



La Institución, da a conocer sus objetivos estratégicos y objetivos de gestión a las organizaciones sociales y población en general



Actores sociales y servidores públicos eligen resultados a ser cumplidos en la gestión, comprometiéndose a un seguimiento continuo para alcanzar los mismos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Los objetivos estratégicos son resultados esperados a largo plazo que una entidad aspira lograr para el cumplimiento de su “Misión”.

1. Mejorar los mecanismos de acceso y promover condiciones para el funcionamiento de entidades que fomenten el desarrollo del sector productivo.
2. Promover condiciones para la incorporación de entidades financieras que amplíen los servicios financieros y la bancarización



Desarrollo Productivo



Inclusión Financiera

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

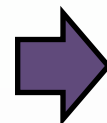
3. Fortalecer el sistema de prevención, detección y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Corrupción y delitos precedentes.
4. Desarrollar mecanismos de supervisión y regulación para entidades financieras y/o empresas de servicios auxiliares financieros y de valores que sean incorporadas al ámbito de supervisión.
5. Fortalecer los mecanismos de información de las actividades del sistema de intermediación financiera y de valores para transparentar la efectiva protección del ahorrista y del inversionista.
6. Fortalecer los mecanismos de supervisión y regulación para entidades financieras y/o empresas de servicios auxiliares financieros y de valores.
7. Desarrollar y fortalecer mecanismos de regularización, solución, intervención y liquidación de entidades bajo el ámbito de aplicación de las leyes de bancos y entidades financieras o de valores.



Estabilidad, Confiabilidad y Solidez en el Sistema de Intermediación Financiera y de Valores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

8. Fortalecer y desarrollar nuevos mecanismos de protección de los derechos del consumidor financiero.



Protección de los Derechos
del Consumidor Financiero

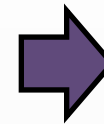
9. Fortalecer y mejorar los procesos internos para el ejercicio de las actividades de regulación y supervisión.



Calidad en los Procesos
Internos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

10. Establecer una eficiente gestión de tecnología de la información que garantice el manejo de la información con criterios de integridad, confidencialidad y disponibilidad.



Aprendizaje y
Conocimiento

11. Promover la mejora continua en las capacidades de gestión institucional.

Agenda del Proceso Rendición Pública de Cuentas - Gestión - 2013

AUDIENCIAS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIALES

LUGAR	FECHA DE AUDIENCIA
La Guardia	Martes 2 de abril
Sucre	Jueves 18 de abril
Potosí	Viernes 19 de abril

AUDIENCIAS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARCIALES

LUGAR	FECHA DE AUDIENCIA
La Guardia	Viernes 5 de Julio
Sucre	Jueves 18 de Julio
Potosí	Miércoles 31 de Julio

AUDIENCIAS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINALES

LUGAR	FECHA DE AUDIENCIA
La Guardia	Miércoles 30 de Octubre
Sucre	Jueves 07 de Noviembre
Potosí	Viernes 08 de Noviembre

Gracias

